

## **ACTA NUMERO 10-2001**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:00 horas del jueves 15 de marzo del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente sin excusa: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 10-2001**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 10-2001, la cual es aprobada de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 10-2001
- 2o. Lectura de las Actas Números 08-2001 y 09-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5o. Solicitud de audiencia presentada por el Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez
- 6o. Solicitudes de los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química, Biología y Nutrición, con relación al Rediseño Curricular
- 7o. Solicitud del Director de la Escuela de Biología, M.Sc. Oscar Francisco Lara López, con relación a creación de una plaza de Profesor Interino derivada de la jubilación del Lic. Julio César Menegazzo Valdez
- 8o. Solicitudes de estudiantes
- 9o. Caso de la solicitud para que se imparta el curso de Química Orgánica II durante el primer semestre del año 2001
- 10o. Propuesta de modificaciones al Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 11o. Informe sobre la síntesis de auditorías practicadas a esta Unidad Académica, de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior Universitario en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 39-2000
- 12o. Convocatoria a Concursos de Oposición
- 13o. Acuerdo de Rectoría No. 189-2001, con relación a contratación de Auxiliares de Investigación por parte del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 14o. Aprobación por parte del Consejo Superior Universitario del bono incentivo por

- prestación de servicios en proyectos autofinanciables
- 15o. Convocatoria a elección de jurados de concursos de oposición para Profesor Titular I
  - 16o. Nombramiento
  - 17o. Nombramiento de representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ante la Asamblea General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala
  - 18o. Solicitud del Coordinador de la Comisión nombrada para la revisión y propuesta de modificaciones al Reglamento de Evaluación Terminal, Normas e Instructivo de Tesis

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 08-2001 Y 09-2001**

- 2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 08-2001.
- 2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 09-2001.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

- 3.1 De la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana.

Informa que el día de hoy la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario de la cual ella forma parte, concluyó el trabajo designado por ese Alto Organismo, sobre la distribución y destino de los fondos que recibirá la Universidad de San Carlos de Guatemala, derivados de la asignación constitucional correspondiente. En el informe que se elevará al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y aprobación, se designaron fondos para la ejecución de varios proyectos que fueron presentados por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, como producto de la negociación y consenso dentro de la Comisión, siendo éstos: Q 1,250,000.00 para proyectos contemplados en el fondo de inversión y Q 581,000.00 para proyectos en el fondo designado para fortalecer la oferta educativa. Asimismo, se destinarán aproximadamente Q 700,000.00 para la realización de estudios de suelos y planos para la construcción de un edificio para laboratorios de referencia de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y se construirá un edificio multiaulas para uso compartido de las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Químicas y Farmacia. Además, se destinaron Q 500,000.00 para fortalecimiento de las áreas protegidas y dentro del fondo de investigación, quedó un monto para financiar investigaciones sobre el efecto de la explotación petrolera en la Laguna del Tigre. Por último, indica que aún falta decidir sobre dos proyectos presentados por esta Unidad Académica, que se incluirían dentro del fondo asignado para fortalecimiento de programas autofinanciables.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** felicitar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por el trabajo y gestiones realizadas dentro de la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario, en beneficio de la Facultad.

3.2 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario.

3.2.1 Informa que el 02 de marzo del año 2001, falleció la señora María Ofelia Herrera de Samayoa, madre de la M.Sc. Blanca Elizabeth Samayoa Herrera, profesora del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar a la M.Sc. Blanca Samayoa Herrera y familia un acuerdo de pésame por el fallecimiento de su Señora Madre.

3.2.2 Informa que en el Programa Académico Preparatorio (PAP), se han inscrito catorce aspirantes a estudiantes de primer ingreso en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Según se indica en el Memorando DIGED 01-2001, de fecha 09 de marzo del año 2001, el 13 de marzo del año 2001, se realizó el análisis de casos especiales del proceso de ubicación y nivelación para primer ingreso del año 2001 específicamente de las personas inscritas en el PAP, por una comisión integrada para el efecto, con base en lo resuelto por la Comisión de Seguimiento en el Acta 14-2001. Según información proporcionada por la Dirección General de Docencia, se autorizó la inscripción en esta Facultad a una persona.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Se conoce la carta de fecha 24 de enero del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto QUINTO, del Acta No. 41-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de noviembre del año 2000, en el cual dicho Organismo acordó aprobar la ampliación del Programa Multidisciplinario de Maestría en Biotecnología, así como darse por enterado de la suscripción de la Carta de Entendimiento para el Impulso de la Biotecnología en Guatemala, por parte de los Decanos de las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina Veterinaria y Zootecnia.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** manifestar su complacencia porque esta Unidad Académica cuenta con otro programa de estudios de postgrado. Asimismo, informar al Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad que la carta de entendimiento que se adjunta con la transcripción del Punto QUINTO, del Acta No. 41-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de noviembre del año 2000, no corresponde a la suscrita por los Decanos de las Facultades de Agronomía, Ciencias Químicas y Farmacia y Medicina

Veterinaria y Zootecnia, por lo que se le enviará una copia para enmendar el error.

3.4 Se conoce la carta de fecha 28 de febrero del año 2001, suscrita por el Dr. Juan Fernando Hernández Escobar, Jefe del Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología y profesor del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), por medio de la cual presenta el informe de actividades correspondiente a su asistencia al II Curso Internacional sobre Polinización, realizado del 15 al 25 de febrero del año 2001, en Costa Rica, adjuntando la documentación correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar el informe presentado por el Dr. Juan Fernando Hernández Escobar a la Agencia de Tesorería para la liquidación de gastos correspondiente.

3.5 Se conoce copia de la carta de fecha 02 de marzo del año 2001, suscrita por la Licda. Rosa María Cordón López de Fonseca, profesora del Departamento de Química General de la Escuela de Química, dirigida a la Licda. Julieta Roca de Pezzarossi, Jefa de dicho Departamento, por medio de la cual le solicita se disponga a su favor la ampliación de su horario de contratación por tiempo indefinido.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0418.03.2001, de fecha 09 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, por medio del cual le informa que Junta Directiva no ha realizado aún el nombramiento oficial del Director de Estudios de Posgrado de esta Facultad, pero mientras eso sucede, ese Decanato designa al Lic. Gerardo Arroyo Catalán para representarla en la reunión de Directores de Estudios de Posgrado, citada según convocatoria DIGED No. 002-2001, de fecha 22 de febrero del año 2001, para elegir al Coordinador General del Sistema de Estudios de Posgrado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce copia de la CIRCULAR No. 003-2001, de fecha 06 de marzo del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual recuerda a Directores de Escuela y Programas, que las solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para asistencia de profesores a cursos, seminarios, congresos, etc. deben enviarse al Decanato como mínimo 15 días antes de la fecha de la actividad o licencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce la invitación del Consejo Superior Universitario y del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Efraín Medina Guerra, para asistir al acto académico de investidura como Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y

Zootecnia, del Médico Veterinario, Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, a realizarse el viernes 30 de marzo del año 2001, a las 17:00 horas, en el Salón General Mayor "Adolfo Mijangos López", Museo Universitario (MUSAC).

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS**

4.1 Se conoce la carta de fecha 06 de marzo del año 2001, suscrita por la Dra. Ana Lucía Valle Jurado, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, con el visto bueno del Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de dicha Escuela, por medio de la cual solicita la erogación de Q 5,460.00, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos que incurra al asistir como expositora de dos trabajos de investigación, al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001. Adjunta el formulario y la documentación correspondiente.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q 3,000.00 en favor de la Dra. Ana Lucía Valle Jurado, Jefa del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos que incurra al asistir como expositora de dos trabajos de investigación, al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar un informe a esta Junta Directiva a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad para la que fueron destinados los gastos, el cual deberá ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería para la liquidación correspondiente.

4.2 Se conoce la carta de fecha 09 de marzo del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, profesor del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química y Vocal Primero de Junta Directiva, Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, profesora del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez, profesora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y la Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio de la cual solicitan la erogación de Q 3,000.00 a favor de cada uno, para sufragar parte de los gastos que incurran al asistir al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001.

**Junta Directiva acuerda:**

4.2.1 Autorizar la erogación de Q 3,000.00 en favor de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos que incurra al asistir en su calidad de Decana de la Facultad, al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas.

4.2.2 Autorizar la erogación de Q 1,500.00 en favor del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos que incurra al asistir como expositor, al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas.

4.2.3 Autorizar la erogación de Q 3,000.00 (a razón de Q 1,000.00 a cada una), en favor de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Licda. Bessie Abigail Orozco Ramírez y Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos que incurran como asistentes al Congreso Farmacéutico de las Américas, Orlando, Florida, Estados Unidos de América, del 24 al 30 de marzo del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas.

4.2.4 Indicar a los profesionales antes citados, que deberán presentar un informe a esta Junta Directiva a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad para la que fueron destinados los gastos, el cual deberá ir acompañado de la documentación que se les indique en la Agencia de Tesorería para la liquidación correspondiente

4.3 Se conoce el oficio OF.REF.AC.025.03.011, de fecha 01 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común, con el visto bueno del Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area Común, por medio de la cual solicita la erogación del equivalente en quetzales de US\$ 200.00, para cancelar su inscripción al I Congreso Latinoamericano Retos y Perspectivas del Desarrollo Rural para alcanzar la Equidad de Género, Turrialba, Costa Rica, del 18 al 20 de abril del año 2001. Adjunta el formulario y la documentación correspondiente.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q 1,000.00 en favor de la Licda. María Elena Ponce Lacayo, como ayuda económica para sufragar parte de los gastos de inscripción para asistir al I Congreso Latinoamericano Retos y Perspectivas del Desarrollo Rural para alcanzar la Equidad de Género, Turrialba, Costa Rica, del 18 al 20 de abril del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a

Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar un informe a esta Junta Directiva a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad para la que fueron destinados los gastos, el cual deberá ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería para la liquidación correspondiente.

4.4 Se conoce el oficio Ref.EQB.097.2001, de fecha 06 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. María Luisa García Masaya de López, profesora del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, con el visto bueno de la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de dicha Escuela, por medio del cual solicita la erogación de Q 624.00, para cancelar su inscripción al curso Miosis Humanas, a realizarse en Guatemala, del 19 al 23 de marzo del año 2001. Adjunta el formulario y la documentación correspondiente.

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la erogación de Q 624.00 en favor de la Licda. María Luisa García Masaya de López, como ayuda económica para cancelar su inscripción para asistir al curso Miosis Humanas, a realizarse en Guatemala, del 19 al 23 de marzo del año 2001, con cargo al renglón presupuestario 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar un informe a esta Junta Directiva a más tardar diez días posteriores a la fecha en que concluya la actividad para la que fueron destinados los gastos, el cual deberá ir acompañado de la documentación que se le indique en la Agencia de Tesorería para la liquidación correspondiente.

## **QUINTO**

### **SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ**

Se conoce el oficio DEQ.No.060.02.2001, de fecha 13 de marzo del año 2001, suscrita por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita audiencia a Junta Directiva junto con el Dr. Carlos Enrique Acevedo, para presentar el Programa de “Maestría en Gestión de Calidad Química y Biológica de Productos Agro Industriales para Consumo Humano” y solicitar el apoyo de las autoridades facultativas para financiar dicho proyecto.

**Junta Directiva acuerda,** conceder audiencia al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química y al Dr. Carlos Enrique Acevedo, el jueves 22 de marzo del año 2001, a las 16:30 horas.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE QUIMICA FARMACEUTICA, QUIMICA, BIOLOGIA Y NUTRICION, CON RELACION**

### AL REDISEÑO CURRICULAR

Se conocen las siguientes solicitudes:

1. Solicitud del Director de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se incluya el curso de Botánica Sistemática, del *pensum* 1979 como requisito para conceder equivalencia del curso de Farmacobotánica del *pensum* 2000. Los profesores del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, proponen no exonerar el curso de Botánica Sistemática a partir del presente ciclo, para lo cual están en la mejor disposición de colaborar y dar todas las facilidades para que los estudiantes que pudieran tener algún problema con el citado curso, puedan recibirlo en Escuela de Vacaciones, darles exámenes extraordinarios y extemporáneos de recuperación o cualquier otra solución similar que facilite al sector estudiantil y sea pertinente y congruente con las posibilidades del Departamento.
2. Solicitud del Director de la Escuela de Química, para incluir Metodología de la Investigación II como requisito del curso de Análisis Inorgánico I para las cinco carreras de la Facultad y Estadística como requisito del curso de Análisis Inorgánico II para la carrera de Químico; asimismo, recomienda que los Directores de las demás Escuelas informen a los estudiantes del cuarto ciclo que es muy importante aprobar simultáneamente Bioestadística y Análisis Inorgánico II, por lo que su asignación debe ser simultánea y no permitir que los estudiantes cursen Análisis Inorgánico II sin asignarse Bioestadística.
3. Solicitud del Director de la Escuela de Biología, para que el único curso del área de física de la carrera de Biólogo, se identifique como Física, con número de código diferente, 5 créditos y contenido diferente al aprobado hasta la fecha. De igual manera en lo que corresponde al curso de Análisis Inorgánico I y que se considere un cambio en las equivalencias de cinco cursos de la carrera de Biólogo.
4. Solicitud de la Directora de la Escuela de Nutrición, para que el único curso del área de física de la carrera de Nutricionista, se identifique como Física, con número de código diferente, 5 créditos y contenido diferente al aprobado hasta la fecha. Asimismo, que el curso de Física sea requisito del curso de Química Orgánica I.

Al respecto, se conoce el oficio FSA.No.060.03.01, de fecha 05 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual emite opinión con relación a las solicitudes antes descritas.

**Junta Directiva** previo a resolver las solicitudes presentadas **acuerda**, solicitar a la Licda. Claudia Cortéz Dávila que presente a este Organismo de Dirección un dictamen basado en un análisis más profundo de los casos planteados, haciendo las consultas que sean necesarias a los Directores de Escuela, a más tardar el jueves 22 de marzo del año 2001, a las 12:00 horas.



**SEPTIMO****SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA, M.Sc.  
OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ, CON RELACION A CREACION  
DE UNA PLAZA DE PROFESOR INTERINO DERIVADA DE LA  
JUBILACION DEL LIC. JULIO CESAR MENEGAZZO VALDEZ**

Se conoce el oficio EB/No. 078-2001, de fecha 20 de febrero del año 2001, suscrita por el M.Sc. Oscar Francisco Lara López, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual solicita se considere la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD derivada de la jubilación del Lic. Julio César Menegazzo Valdez, a partir del mes de marzo del año 2001, con las siguientes atribuciones: impartir prácticas de laboratorio del curso de Botánica II, apoyo en el manejo e ingreso de muestras en el Herbario BIGUA y elaboración del programa, prácticas, elaboración del manual de laboratorio y organización del material para llevar a cabo las prácticas del curso de Botánica III.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda**, autorizar la creación de una plaza de Profesor Interino 4 HD en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales y Conservación de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 26 de marzo al 30 de junio del año 2001, para la elaboración del programa, prácticas, elaboración del manual de laboratorio y organización del material para llevar a cabo las prácticas del curso de Botánica III.

**OCTAVO****SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

8.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

8.1.1 Br. Viviana Lisbeth Sandoval Lutín, carnet No. 199810564, equivalencia del curso de Física General, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 020112), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

8.1.2 Br. Celia Cristina Cifuentes Barrios, carnet No. 199912879, equivalencia del curso de Física General, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 020112), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

8.2 Se conoce la carta de fecha 07 de marzo del año 2001, suscrita por la Br. Bagda Isvetia Santisteban Paz, carnet No. 9710794, estudiante de la carrera de Química, por medio de la cual solicita sea reconsiderado su caso de solicitud de que le sea permitido

congelar la zona del curso de Química Orgánica III con 38.1 puntos, debido a que realmente se ve afectada perdiendo un año entero.

**Junta Directiva acuerda**, manifestar a la Br. Bagda Isvetia Santisteban Paz, que su caso no puede ser reconsiderado ya que tal y como se indicara en el Punto QUINTO, inciso 5.2, subinciso 5.2.1, del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001, el procedimiento para congelación de zona está establecido en el artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario y este Organismo de Dirección no puede tomar resoluciones que vayan en contra del mismo.

## **NOVENO**

### **CASO DE LA SOLICITUD PARA QUE SE IMPARTA EL CURSO DE QUIMICA**

#### **ORGANICA II DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2001**

9.1 Se conoce el oficio Ref.DQO.056.1.16Of., de fecha 08 de febrero del año 2001, suscrito por el Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, por medio del cual en cumplimiento con lo acordado en el Punto DECIMOTERCERO, inciso 13.5, subinciso 13.5.1, del Acta No. 03-2001, de la sesión celebrada el 25 de enero del año 2001, presenta su opinión sobre la solicitud realizada por estudiantes de la Facultad, para que se imparta el curso de Química Orgánica II en el primer semestre del año 2001, indicando que no es posible ni conveniente impartirlo, presentando las explicaciones y justificaciones correspondientes.

Se conoce el oficio REF.CEDE.068.03.01, de fecha 14 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual y en cumplimiento de lo acordado en el Punto DECIMOSEXTO, del Acta No. 08-2001, de la sesión celebrada el 22 de febrero del año 2001, presenta el informe solicitado por este Organismo de Dirección sobre el número de estudiantes de las carreras de Químico Biólogo, Químico Farmacéutico, Biólogo y Nutricionista, que aún no han aprobado el curso de Química Orgánica II dentro del plan de estudios 1979 y el efecto que tendría impartirlo durante el primer semestre del presente año, indicando que aunque el curso se sirva, los estudiantes no podrán nivelarse, considerando el número de cursos que tienen dicho requisito y que los mismos corresponden al quinto ciclo (plan 1979).

**Junta Directiva** luego de amplio análisis **acuerda**, indicar a la Br. Nancy Gabriel, carnet No. 9514179 y compañeros, que no se autoriza el curso de Química Orgánica II para ser impartido en el primer semestre del año 2001, tomando en consideración las opiniones emitidas por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del CEDE y el Lic. Igor

Iván Slowing Umaña, Jefe del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

9.2 Con relación a la solicitud presentada anteriormente, el Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Cuarto de Junta Directiva, indica que en el *pensum* de estudios 2000 de la carrera de Nutricionista se contemplan cambios profundos tanto en los aspectos de organización como en la red curricular, por lo que considera que los estudiantes de esta carrera serían los más afectados por la desaparición de varios cursos del plan 1979, cuyo requisito era Química Orgánica II, por lo que solicita a Junta Directiva se analice en particular este caso.

**Junta Directiva acuerda**, citar a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, para que asista a la sesión de este Organismo de Dirección, el jueves 22 de marzo del año 2001, a las 15:30 horas, para analizar las alternativas posibles para permitir que estudiantes con materias pendientes del plan 1979, especialmente en lo que corresponde al curso de Química Orgánica II, se mantengan en dicho plan.

### **DECIMO**

#### **PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL NORMATIVO DE EVALUACION Y PROMOCION POR SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

Se conoce el oficio Of.No.F.0477.03.2001, de fecha 12 de marzo del año 2001, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, por medio del cual y en cumplimiento con lo acordado en el Punto DECIMOSEPTIMO, inciso 17.4, subinciso 17.4.3, del Acta No. 24-2000, de la sesión celebrada por ese Organismo, el 27 de julio del año 2000, presenta la propuesta de modificaciones al “Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, para consideración de este Organismo de Dirección.

**Junta Directiva acuerda**, analizar y discutir la propuesta de modificaciones al “Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” en próxima sesión.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **INFORME SOBRE LA SINTESIS DE AUDITORIAS PRACTICADAS A ESTA UNIDAD ACADEMICA, DE CONFORMIDAD CON LO ACORDADO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EL PUNTO DECIMO SEGUNDO, DEL ACTA No. 39-2000**

Se conoce la carta de fecha 16 de noviembre del año 2000, suscrita por el Dr. Mynor René

Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 39-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de noviembre del año 2000, en el cual ese Alto Organismo conoció el informe del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala referente a la síntesis de auditorías practicadas a las distintas Unidades Académicas, con las conclusiones y recomendaciones de dicho Departamento, al respecto de lo cual el Consejo Superior Universitario acordó solicitar a las Unidades Académicas que informen a ese Organismo sobre los criterios que les merecen los reparos planteados y las acciones que se han ejecutado para resolver los mismos, para lo cual se establece un plazo de tres meses a partir de la fecha. En lo que respecta a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se hace mención a los siguientes Informes de Auditoría Interna:

1. A-166-2000/37 CP, de fecha 04 de abril del año 2000, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad, referente a las áreas de ingresos, egresos, inventarios, almacén de materiales y suministros, servicios personales y edificios.
2. A-233-2000/45 CP, de fecha 01 de junio del año 2000, dirigido al Decanato de la Facultad, referente al área de ingresos del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Departamento de Toxicología y Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica.
3. A-254-2000/50 CP, de fecha 01 de junio del año 2000, dirigido al Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), referente a bajas de bienes de inventario.
4. A-187-2000/60 CP, de fecha 13 de julio del año 2000, dirigido al Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), referente a las áreas de ingresos, egresos, inventarios, servicios personales y deudores.
5. A-369-2000/93 CP, de fecha 25 de julio del año 2000, dirigido a la Junta Directiva de la Facultad, referente a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 1999.

A este respecto, se conoce el oficio No.F.S.A.0459.03.01, de fecha 09 de marzo del año 2001, suscrito por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual presenta un resumen sobre el seguimiento a las recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna, contenidas en los informes arriba citados, las cuales se han atendido e implementado de conformidad con las resoluciones emitidas en su oportunidad por Junta Directiva el Decanato de la Facultad o acatadas por parte del Director del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

**Junta Directiva** en cumplimiento de lo acordado en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 39-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 15 de noviembre del año 2000 y con base en la información presentada **acuerda:**

11.1 Informar al Honorable Consejo Superior Universitario, que esta Unidad Académica ha atendido, implementado y dado seguimiento a las observaciones y recomendaciones formuladas por el Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos de Guatemala, contenidas en los Informes A-166-2000/37 CP, A-233-2000/45 CP, A-254-2000/50 CP, A-187-2000/60 CP y A-369-2000/93 CP, habiéndose tomado las medidas correspondientes en cada caso.

11.2 Manifiestar al Honorable Consejo Superior Universitario, que las observaciones y recomendaciones presentadas en la síntesis de auditorías practicadas a esta Unidad Académica, fueron en su mayoría pertinentes, en los casos que no fue así, se presentaron las aclaraciones del caso directamente al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **CONVOCATORIA A CONCURSOS DE OPOSICION**

12.1 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas de Química Biológica, Biología, Química, Química Farmacéutica y Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), en los cuales presentan información sobre las plazas vacantes de Profesor Titular I, para que se considere por parte de este Organismo de Dirección el convocarlas a concurso de oposición.

**Junta Directiva** luego de analizar la información presentada, considerando la existencia de las plazas solicitadas en la apertura presupuestal del año 2001, la carga académica de las plazas docentes vacantes y el Rediseño Curricular de la Facultad, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en los artículos 6 y 7 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda**, convocar a concurso de oposición las siguientes plazas vacantes de Profesor Titular I, para ser ocupadas a partir del segundo semestre del año 2001:

#### **12.1.1 ESCUELA DE QUIMICA**

##### **12.1.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

Un (1) Profesor Titular I 8HD con un horario de 07:00 a 15:00 horas y un sueldo mensual de Q 5,664.00, para impartir los cursos de Análisis Inorgánico I y II, para las cinco carreras de la Facultad, Química Inorgánica I y II, Química Inorgánica Avanzada para la carrera de Químico, realizar actividades de investigación en el campo de contaminación ambiental de cuerpos de agua, suelos y sedimentos, aire.

#### **12.1.2 ESCUELA DE BIOLOGIA**

##### **12.1.2.1 DEPARTAMENTO DE ECOLOGIA Y CIENCIAS AMBIENTALES**

Un (1) Profesor Titular I 8HD, con un horario de 10:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q 5,664.00, para impartir docencia de los cursos de Ecología General, Edafología y otros cursos del Departamento incluyendo los de Formación Profesional, coordinar las actividades científicas del Proyecto Laguna Lachuá, conducir y asesorar proyectos de investigación en el área, coordinar talleres de capacitación, así como velar por el equipamiento y funcionamiento de la Estación Biológica.

### **12.1.3 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD - EDC-**

#### **12.1.3.1 LABORATORIO DE PRODUCCION DE MEDICAMENTOS -LAPROMED-**

Un (1) Profesor Titular I, 4HD, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Farmacéutico, con experiencia mínima de dos años en producción de medicamentos, control de calidad, manejo de programas de computación y conocimiento del idioma inglés, para Subprograma Laboratorio de Producción de Medicamentos -LAPROMED-, para planificar, asesorar, supervisar y evaluar actividades de docencia, investigación y servicio en el Subprograma LAPROMED, encargado de la producción de las áreas de líquidos y semi-sólidos y velar por el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, así como de las demás actividades y atribuciones inherentes al cargo.

#### **12.1.3.2 LABORATORIO CLINICO POPULAR -LABOCLIP-**

**12.1.3.2.1** Un (1) Profesor Titular I, 4HD, con horario de 07:00 a 11:00 y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, dos años mínimo de experiencia en el Area de Urología y Microbiología, con énfasis en parasitología, conocimiento del idioma inglés y manejo de programas de computación para el programa de EDC de Químico Biólogo, planificar, asesorar, organizar, supervisar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio que realicen estudiantes en el área de coprología y urología del laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-. Impartir docencia, atención a pacientes, realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, preparación de materiales y reactivos y actualización de manuales.

**12.1.3.2.2** Un (1) Profesor Titular I 4HD, con un horario de 07:00 a 11:00 y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, con experiencia mínima de dos años en Microbiología clínica en el área de Bacteriología y Micología, conocimiento del idioma inglés y manejo de programas de computación, para el Programa de EDC de Químico Biólogo. Encargado del área de Microbiología Clínica del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP-, planificación, supervisión y evaluación de las actividades de docencia, investigación y servicio de los estudiantes, asesorar e impartir docencia directa, así como atención de pacientes y realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, preparación de materiales y reactivos,

actualización de manuales, supervisión y ejecución de eliminación de material contaminado.

### **12.1.3.3 LABORATORIO ESCUELA**

Un (1) Profesor Titular I 4HD de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q 2,832.00, Químico Biólogo, con experiencia mínima de dos años en Laboratorio Clínico, manejo de Programas de computación y conocimiento del idioma inglés, para el Programa de EDC de Químico Biólogo, planificar, organizar, supervisar, asesorar y evaluar a estudiantes, impartir docencia a estudiantes, técnicos y personal paramédico, atención de pacientes, realización de exámenes de muestras biológicas, control de calidad, desarrollo de nuevas pruebas, actualización de manuales, revisión de casos clínicos, rondas médicas, asesoría a personal médico y paramédico en el Subprograma Laboratorio Escuela con sede en el Hospital General San Juan de Dios y supervisión de turnos.

12.2 El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta los oficios enviados por los Directores de las Escuelas de Química Biológica, Biología, Química, Química Farmacéutica y Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), por medio de los cuales informan sobre las plazas vacantes de Ayudante de Cátedra I y II, para que se considere por parte de este Organismo de Dirección el convocarlas a concurso de oposición.

**Junta Directiva** de conformidad con la información presentada y con base en con base en el artículo 4 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, convocar a Concurso de Oposición, las siguientes plazas de Ayudantes de Cátedra de la Facultad, de la manera siguiente:

### **12.2.1 ESCUELA DE QUIMICA**

#### **12.2.1.1 DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO**

**12.2.1.1.1** Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

**12.2.1.1.2** Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Análisis Inorgánico I y II para las cinco carreras de la Facultad.

#### **12.2.1.2 DEPARTAMENTO DE QUIMICA GENERAL**

**12.2.1.2.1** Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para

impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Química General I y II y auxiliar las actividades del Departamento.

**12.2.1.3 DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA**

**12.2.1.3.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, para la jornada vespertina, con un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica.

**12.2.1.3.2** Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, para la jornada vespertina, con un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento de Química Orgánica.

**12.2.1.3.3** Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, para la jornada matutina, con un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos Química Orgánica I para las cinco carreras de la Facultad en el primer semestre y del curso de Química Orgánica II para las cinco carreras de la Facultad, en el segundo semestre.

**12.2.1.4 DEPARTAMENTO DE FISICOQUIMICA**

**12.2.1.4.1** Dos (2) Ayudantes de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos que sirve el Departamento de Fisicoquímica.

**12.2.2 ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA****12.2.2.1 DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA**

**12.2.2.1.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual Q1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos Biología Molecular, Química Clínica II, durante el primer semestre y laboratorios del curso Interpretación de Pruebas Bioquímicas y Química Aplicada I durante el segundo semestre y para apoyar actividades docentes y de investigación del Departamento.

**12.2.2.2 DEPARTAMENTO DE CITOHIISTOLOGIA**

**12.2.2.2.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Inmunología Básica, Hematología Básica, Inmunopatología y Hematología Avanzada.

**12.2.2.2.2** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Histología General, Histopatología y Citología Exfoliativa.

**12.2.2.2.3** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003,



con un horario de 14:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I, II y III.

**12.2.3 ESCUELA DE QUIMICA FARMACEUTICA****12.2.3.1 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA Y FISIOLOGIA**

**12.2.3.1.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre del 2001 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002, únicamente el segundo semestre de cada año, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir laboratorios de los cursos de Anatomía y Fisiopatología I,

**12.2.3.1.2** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio al 31 de diciembre del 2001 y del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002, únicamente el segundo semestre de cada año, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para impartir laboratorio del curso de Farmacología I.

**12.2.3.2 DEPARTAMENTO DE FARMACOGNOSIA Y FITOQUIMICA**

**12.1.3.2.1** Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, del 01 de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:45 a 17:45 y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir laboratorio de los cursos que sirve el Departamento.

**12.2.4 ESCUELA DE BIOLOGIA****12.2.4.1 DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA GENERAL**

**12.2.4.1.1** Cuatro (4) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 09:00 a 13:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Biología General I y II para la cinco carrera de la Facultad.

**12.2.5 DEPARTAMENTO DE BOTANICA, RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y CONSERVACION**

**12.2.5.1** Dos (2) Ayudantes de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Anatomía Vegetal y Botánica I.

**12.2.6 DEPARTAMENTO DE ZOOLOGIA, GENETICA Y VIDA SILVESTRE**

**12.2.6.1** Un (1) Ayudante de Cátedra I 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003, con un horario de 14:00:00 a 18:00 horas y un sueldo mensual de Q1,760.00, para impartir trabajo práctico de laboratorio de los cursos de Zoología I, II y III.

**12.2.7 PROGRAMA DE EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD - EDC-****12.2.7.1 LABORATORIO CLINICO POPULAR -LABOCLIP-**

**12.2.7.1.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio del 2003,

con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para apoyar las actividades del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo "Laboratorio Clínico Popular"

**12.2.7.1.2 LABORATORIO ESCUELA**

**12.2.7.1.2.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio de 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para apoyar las actividades docentes del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo "Laboratorio Escuela".

**12.2.7.1.3 INTRODUCCION AL LABORATORIO CLINICO**

**12.2.7.1.3.1** Un (1) Ayudante de Cátedra II 4HD, de julio del 2001 al 30 de junio de 2003, con un horario de 07:00 a 11:00 horas y un sueldo mensual de Q1,880.00, para apoyar las actividades docentes del Subprograma de EDC de la Carrera de Químico Biólogo "Introducción al Laboratorio Clínico".

**DECIMOTERCERO**

**ACUERDO DE RECTORIA No. 189-2001, CON RELACION A  
CONTRATACION DE AUXILIARES DE INVESTIGACION  
POR PARTE DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
QUIMICAS Y BIOLÓGICAS**

Se conoce la carta de fecha 08 de marzo del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Córdón y Córdón, Secretario General de la Universidad, por medio del cual transcribe el Acuerdo de Rectoría No. 189-2001, dictado por el Ing. Efraín Medina Guerra, el 08 de marzo del año 2001, en el cual se delega en la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia la contratación de los Auxiliares de Investigación que participarán en los proyectos de investigación financiados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) durante el presente año, encarga al Decanato de esta Facultad de velar porque se suscriban y se de cumplimiento a las cláusulas de los contratos respectivos, así como se cuente con la disponibilidad correspondiente en el renglón 181, Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad, autoriza a la Dirección General Financiera para que a los Auxiliares de Investigación del IIQB se les cancelen sus honorarios con Factura Especial y que la Agencia de Tesorería de la Facultad cancele los gastos de viáticos, combustible y transporte, cuando los Auxiliares de Investigación tengan que realizar giras de campo, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente. Asimismo, deja sin efecto el Acuerdo de Rectoría No. 081-2001, de fecha 12 de febrero del año 2001.

**Junta Directiva** considerando que los contratos de Auxiliares de Investigación que participarán en los proyectos de investigación financiados por el IIQB durante el presente

año, se emitieron con base en el Acuerdo de Rectoría No. 081-2001, de fecha 12 de febrero del año 2001, el cual quedó sin efecto **acuerda**, aclarar que los acuerdos contenidos en el Punto SEPTIMO, inciso 7.3, del Acta No. 08-2001 y en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 09-2001, de las sesiones celebradas el 22 de febrero y 01 de marzo del año 2001, respectivamente, se realizan con base en el Punto Primero del Acuerdo No. 189-2001, de fecha 08 de marzo del año 2001, dictado por el Ing. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad.

#### **DECIMOCUARTO**

### **APROBACION POR PARTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL BONO INCENTIVO POR PRESTACION DE SERVICIOS EN PROYECTOS AUTOFINANCIABLES**

Se conoce la carta de fecha 05 de febrero del año 2001, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No. 01-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de enero del año 2001, en el cual dicho Organismo acordó aprobar el bono incentivo por prestación de servicios en proyectos autofinanciables y su respectivo Normativo.

#### **Junta Directiva acuerda:**

14.1 Trasladar copia del acuerdo contenido en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No. 01-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de enero del año 2001, a los Directores de Escuela y Programas, así como Jefes o encargados de programas autofinanciables de la Facultad, para su conocimiento.

14.2 Solicitar a los Directores de Escuela y Programas, que tengan programas autofinanciables que presenten sus sugerencias a este Organismo de Dirección, para implementar la medida acordada por el Consejo Superior Universitario, así como sus opiniones con relación a ampliarla a investigadores y docentes.

#### **DECIMOQUINTO**

### **CONVOCATORIA A ELECCION DE JURADOS DE CONCURSOS DE OPOSICION PARA PROFESOR TITULAR I**

**Junta Directiva** con base en lo establecido en los artículos 33, 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

15.1 Convocar a elección de Jurados de Concursos de Oposición para Profesor Titular I, a realizarse por el sistema de planillas, para elegir tres profesores titulares y un suplente y tres estudiantes propietarios y un suplente de las Escuelas de Química, Biología y Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

15.2 Fijar el jueves 19 de abril del año 2001, para que la elección se lleve a cabo en el primer nivel del edificio T-12, Ciudad Universitaria, zona 12, de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00 horas. En caso de que no hubiere mayoría absoluta, se repetirá la elección entre las dos planillas que hubieren tenido mayor número de votos, el viernes 20 de abril del año 2001, en el mismo lugar y horas antes indicados. Si de nuevo no hubiere mayoría absoluta o hubiere empate, se realizará una tercera elección, el lunes 23 de abril del año 2001, en el mismo lugar y horas señalados para la primera elección y de persistir cualquiera de las dos circunstancias, resolverá la elección el Consejo Superior Universitario.

15.3 Solicitar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración de las boletas y padrón electoral para la elección de los miembros estudiantiles de los Concursos de Oposición para Profesor Titular I.

15.4 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que en su momento, proceda a depurar el padrón electoral estudiantil, tomando en consideración que los estudiantes que se encuentran en el plan de estudios 1979, deberán haber aprobado la totalidad de las materias del primer año y los estudiantes que se encuentran en el plan de estudios 2000, deberán tener un mínimo de 54 créditos acumulados.

### **DECIMOSEXTO**

#### **NOMBRAMIENTO**

**Junta Directiva** a propuesta del Director de la Escuela de Biología **acuerda**, nombrar a la LICDA. LUISA MARIA FERNANDEZ LUJAN, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 26 de marzo al 30 de junio del año 2001, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de elaborar el programa y prácticas, manual de laboratorio y organización del material para llevar a cabo las prácticas del curso de Botánica III, con cargo a la partida No. 4.1.06.2.11.011, plaza No. 61. La Licda. Fernández Luján se nombra en sustitución del Lic. Julio César Menegazzo Valdez, quien se jubiló y por necesidad en el servicio.

### **DECIMOSEPTIMO**

#### **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Se conoce la nota de fecha 07 de marzo del año 2001, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Coordinadora Provisional del Sistema de Estudios de Postgrado, por medio del cual solicita se envíe a esa Asamblea la transcripción del punto de Acta en el cual se nombra al Director de los Estudios de Postgrado, antes del 20 de marzo, fecha en la cual será requerida la misma a los miembros de la Asamblea, para poder participar en su próxima sesión ordinaria. Durante dicha sesión será electo el Consejo Directivo del Sistema y para poder participar en el mismo, los representantes deberán estar debidamente acreditados.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, presenta el oficio REF.OF.DIGEC.079-2001, de fecha 09 de marzo del año 2001, suscrito por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Coordinadora Provisional del Sistema de Estudios de Postgrado, por medio del cual le solicita el nombramiento de Coordinador o Director del Programa de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debiéndose transcribir el punto de Junta Directiva para que la Asamblea General del Sistema, acredite al Lic. Gerardo Arroyo y pueda participar en la Organización del Consejo Directivo. Asimismo, la Licda. Alvarado Beteta, indica a Junta Directiva, que en el oficio Ref.No.F.048.03.2001, de fecha 09 de marzo del año 2001, cuya copia ya fue conocida por este Organo de Dirección, informó a la Licda. de Insausti, que aún no se ha realizado el nombramiento oficial del Director de Estudios de Postgrado en esta Facultad, pero mientras esto sucede, ese Decanato designó al Lic. Gerardo Arroyo Catalán, para representarla en la reunión de Directores de Estudios de Postgrado. Considerando lo antes expuesto, la Licda. Alvarado Beteta solicita a Junta Directiva que considere el nombramiento del Lic. Arroyo Catalán como representante de esta Unidad Académica ante la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la propuesta presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y con base en lo establecido en el artículo 75 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, nombrar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, como representante de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ante la Asamblea General del Sistema de Estudios de Postgrado, en tanto los estudios de postgrado de esta Unidad Académica se organizan y adaptan a lo preceptuado en el citado Reglamento.

#### **DECIMOCTAVO**

### **SOLICITUD DEL COORDINADOR DE LA COMISION NOMBRADA PARA LA REVISION Y PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE EVALUACION TERMINAL, NORMAS E INSTRUCTIVO DE TESIS**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Coordinador de la comisión nombrada por Junta Directiva de la Facultad, para presentar propuestas de modificaciones al “Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, “Normas para la Elaboración de Tesis *ad gradum* en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” e “Instructivo para la Realización de Trabajos de Tesis *ad gradum* de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, según consta en el Punto SEPTIMO, del Acta No. 08-2000, de la sesión celebrada el 09 de marzo del año 2000, informa que desde el 18 de octubre del año 2000, por invitación de los miembros de la citada comisión, se incorporó a las sesiones de la misma, el Lic. Jorge Luis De León Arana, Coordinador de la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB). Dado que desde ese momento hasta la fecha, el Lic. De León Arana ha asistido regularmente a las sesiones convocadas y ha participado activamente en el trabajo de la comisión, el Lic. Nave Herrera solicita a Junta Directiva que se considere su nombramiento oficial como parte de la citada comisión.

**Junta Directiva acuerda,** nombrar al Lic. Jorge Luis De León Arana, como miembro de la comisión para presentar propuestas de modificaciones al “Reglamento de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia”, “Normas para la Elaboración de Tesis *ad gradum* en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” e “Instructivo para la Realización de Trabajos de Tesis *ad gradum* de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia desde el 18 de octubre del año 2000.

**CIERRE DE SESION: 20:30 HORAS**